



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

Citar este número al responder: 0721-403862018

Palmira, 7 de junio de 2018

Señor  
GABRIEL HERNANDEZ CARDENAS  
Callejon Las Cardenas  
Palmira, Valle del Cauca


Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito solicitar su presencia en la Dirección Ambiental Regional Suroriente de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC, ubicada en la Calle 55 No. 29ª-32 Barrio Mirriñaio – Palmira, para que se notifique de la Resolución 0720 No. 0721 – 000464 **“POR MEDIO DE LA CUAL LEGALIZA UNA MEDIDA PREVENTIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”** del 01 de junio de 2018.

Con el fin de llevar a cabo la anterior diligencia, se le concede un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al recibo de la presente citación para comparecer a notificarse de lo contrario se procederá a la notificación por aviso.

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

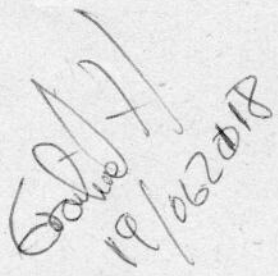
Atentamente,

  
DIANA MARIA PEREZ FLOREZ  
Secretaria Asistencial  
Dirección Ambiental Regional Suroriente

Expediente No. 0721-039-002-026-2018

Calle 55 No.29 A-32 Barrio Mirriñaio  
Palmira, Valle del Cauca  
Teléfono: 2660310 - 2728056  
Línea verde: 018000933093  
[atencionalusuario@cvc.gov.co](mailto:atencionalusuario@cvc.gov.co)  
[www.cvc.gov.co](http://www.cvc.gov.co)

Versión: 08 – Fecha de aplicación: 2017/12/11

  
García  
19/06/2018

No se deben realizar modificaciones en el formato  
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

COD: FT.0710.02